Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/310/2026

Minga Guazú, 17 de agosto de 2026.-

ABG. VICTORIANA CACERES DUARTE
Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3° Turno Sec. 6 de Ciudad del Este.
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarla cordialmente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de remitir el informe referente al Expediente N.º 3757, con Oficio N.º 349, en los autos intitulados; " **EULOGIA GALVAN MOREL C/ MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ S/ INDENIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUCIOS POR RESPONSABILIDAD EXTRACONTRATUAL. EXP 23 AÑO 2025",** a fin de que se remita los planos antiguos y actuales del lugar del inmueble individualizado como Lote N° 5-A-1 de la Manzana N° 22, Finca N° 39, con una superficie de 2 has. 8.000 m2, ubicado en la calle 14 Monday

Se adjunta informe documentos inherentes.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en su distinguida funciones. -

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU Secretaría General

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU Intendencia

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/299/2026

Minga Guazú, 05 agosto de 2026.-

ABG. FABIOLA JAZMIN DUARTE
ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL QUINTO TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ.
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarla cordialmente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de remitir el informe referente al Expediente N.º 4496/2026, con Oficio N.º 170.i, a fin de informar si el Sr. Christian Arturo Heppner Escobar con C.I. N° 3.789.379 tiene habilitado Patente para vehículo (habilitación) a su nombre.

Asimismo, la Dirección de seguridad y transito menciona, que el señor Christian Arturo Heppner Escobar con C.I. N°: 3.789.379, según registros informáticos municipales, cuenta con 2 rodados a su nombre, los cuales son los siguientes:

MOTOCICLETA con chapa: 832CDJ, color BLANCO y chasis: 9PAAHBBX2GA000017, cuyos demás datos aún no fueron actualizados por un cambio en el sistema municipal.

AUTOVEHÍCULO con chapa: CAZ251, color NEGRO y chasis: NZE1210318785, cuyos demás datos aún no fueron actualizados por un cambio del sistema municipal.

Se adjunta; informe de la Dirección de Seguridad y Transito

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en su distinguida funciones. -

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
Secretaría General

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
Intendencia

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/281/2026

Minga Guazú, 30 de julio de 2026.-

SRA: PROF. ABG. BLANCA GONZÁLEZ MARMORI.-
JUEZA - JUZGADO FALTAS DE MINGA GUAZÚ. -
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarla cordialmente, nos dirigimos a usted a los efectos de remitir el expediente Nº 4436/2026, con informe del Departamento de Seguridad y Tránsito, referente a la solicitud de sumario de accidente de tránsito, para su toma de razón jurídica, administrativa y mejor proceder conforme a lo que hubiere lugar en derecho.

Se adjuntan: documentos inherentes.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones. -

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/315/2026

Minga Guazú,25 agosto del 2026

SR: Cap. Leonardo Ramírez

Capitán del Cuerpo de Bomberos Voluntarios K4

PRESENTE:

En nombre y representación de la Institución Municipal, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir el Expediente N° 4681, correspondiente a la presentación de Planos y Planillas de Prevención de Incendios del proyecto **TINGLADO**, perteneciente al **SR. JUAN CARLOS MEDINA LOPEZ.**, ubicado en el km 17 Acaray del Distrito de Minga Guazú. ----------

La presente remisión se efectúa de conformidad a la Ordenanza 90/2013, **POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE INCENDIO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, que en su ARTICULO 9º EXPRESA:.----------**

"El Estudio, Análisis y Evaluación en relación a las condiciones de Seguridad y Prevención de Incendios estarán a cargo del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios k4** en el marco de la aplicación de la presente Ordenanza y al respecto emitirá el respectivo DICTAMEN TÉCNICO PERICIAL..."

Sin otro particular motivo, hacemos propicia la ocasión para saludarle con el estima de siempre.-

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Secretaría

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Intendencia

DIEGO ANILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/237/2026

Minga Guazú, 17 de junio de 2026.-

ABG. CELICA GOMEZ
ACTUARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL TERCER TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANÁ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarla cordialmente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de remitir el informe referente al Expediente N.º 3878, con Oficio N.º 162 en los autos caratulados RAMSES BOGADO CABALLERO S/ OFRECIMIENTO DE LA PRESTACION ALIMENTARIA, informar si el Señor Mario Bogado Duarte ha gestionado en algún momento patentes comerciales y habilitaciones de rodados a su nombre o a nombre de ´´EL PRINCIPADO´´

Asimismo, la Dirección de Recaudación menciona, que no cuenta con Patente Comercial e industrial en este Municipio

Se adjunta informe de la Dirección

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en su distinguida funciones. -

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Secretaría General

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Intendencia

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/314/2026

Minga Guazú,25 agosto del 2026

SR: Cap. Leonardo Ramírez

Capitán del Cuerpo de Bomberos Voluntarios K4

PRESENTE:

En nombre y representación de la Institución Municipal, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir el Expediente N° 3962/2026, correspondiente a la presentación de Planos y Planillas de Prevención de Incendios del proyecto **SALON COMERCIAL,** perteneciente a la **FIRMA LA SIROQUE S.A.,** ubicado en el km 13 Acaray del Distrito de Minga Guazú. ----------

La presente remisión se efectúa de conformidad a la Ordenanza 90/2013, **POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE INCENDIO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, que en su ARTICULO 9º EXPRESA:.----------**

"El Estudio, Análisis y Evaluación en relación a las condiciones de Seguridad y Prevención de Incendios estarán a cargo del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios k4** en el marco de la aplicación de la presente Ordenanza y al respecto emitirá el respectivo DICTAMEN TÉCNICO PERICIAL..."

Sin otro particular motivo, hacemos propicia la ocasión para saludarle con el estima de siempre.-

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno
2015

RESOLUCIÓN I.M.N° 1442/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE PREVENCION DE INCENDIOS DE LA OBRA TINGLADO COMERCIAL, PERTENECIENTE A TODOSCANIA RESPUESTOS S.A., UBICADA EN EL KM 30 MONDAY DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ. ----------

Minga Guazú, 10 de junio del 2026

VISTO: El expediente Nº 2279 donde obra la solicitud realizada por **TODOSCANIA RESPUESTOS S.A.**, referente a la aprobación de planos y planillas de Prevención contra Incendios de la obra **TINGLADO COMERCIAL** y; ----------

CONSIDERANDO: Que los planos de prevención contra incendios presentados fueron aprobados de acuerdo al Art. 236 Seguridad en Edificios de Ley 3966/10 Orgánica Municipal y reúnen los requisitos técnicos para el efecto según el informe técnico del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de esta ciudad. ----------

Que, el **DICTAMEN TÉCNICO DEL CUERPO DE VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY MENCIONA** ´´ Se procedió a verificación del Proyecto Marta Graciela Dávalos Salinas.

Se bosquejan los siguientes dispositivos de P.C.I.:

* Disyuntor diferencial en el tablero eléctrico.
* Luces de emergencia (autocontenido).
* Cartel de salida de emergencia autocontenida.
* Extintor de fuego del tipo PQS de 06 kilos.
* Pulsador y alarma audio visual.
* Puerta de Salida de Emergencia.
* Sistema Hidráulico (Cuerpo de Bomba, Boca de incendio, Boca de Impulsión).

Que, La verificación se realiza con plano con sistema de Prevención Contra Incendios y verificado conforme a Ordenanza Locales vigentes como así también de códigos internacionales para la prevención de incendios. Por todo lo mencionado, todos los dispositivos de PCI, se encuentran conforme a normativas de Prevención contra Incendios en cantidad y ubicación, por tal motivo el recurrente se adecua a lo requerido. La aprobación del proyecto no implica bajo ningún sentido la aprobación de inspección final del local. La implementación, control y mantenimiento de los dispositivos queda exclusivamente bajo la responsabilidad del propietario. Los datos contemplados en los informes que fueron transcriptos de los documentos provistos por el municipio son de carácter "declaración jurada" por lo tanto no se realiza cruzamiento con las entidades de registro públicos o catastro. ----------

Que, el sistema de protección contra incendio de la firma reúne las condiciones de combate al fuego en un nivel aceptable según plano PCI. Se expide el presente dictamen Técnico Pericial, en virtud a lo dispuesto en la ordenanza Municipal, N.º 143/2017. ----------

Que, de conformidad a las previstas en la Ley 135/92 y demás leyes concordantes, es competencia de la Intendencia Municipal la aprobación de proyectos de construcciones particulares y realizar el control de las obras, por lo que, existiendo dictamen favorable del área de competencia, nada impide para la aprobación de los planos presentados por **TODOSCANIA RESPUESTOS S.A.** ----------

POR TANTO,

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY;

RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR los Planos y Planillas de Prevención de Incendios de la obra **TINGLADO COMERCIAL**, perteneciente a **TODOSCANIA RESPUESTOS S.A.**, ubicada en el km 30 Monday, del Distrito de Minga Guazú, con una Superficie a proteger: 935.05 metros cuadrados por los motivos señalados en el considerando de la presente

Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

RESOLUCIÓN I.M. N° 1954/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE LA OBRA DEPARTAMENTOS, PERTENECIENTE AL SR. JOSÉ MARÍA BRIZUELA BOGADO, UBICADA EN EL KM 14 LADO ACARAY DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ. ----------

Minga Guazú, 05 de agosto de 2026.-

VISTO: El expediente Nº 3324/2026 donde obra la solicitud realizada por el **SR. JOSÉ MARÍA BRIZUELA BOGADO** referente a la aprobación de planos y planillas de la obra **DEPARTAMENTOS**, ubicada en el km 14 lado Acaray del Distrito de Minga Guazú. ----------

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Obras ha emitido el dictamen en el que señala que los planos presentados fueron aprobados de acuerdo a la Ley Nº 135/92, Ordenanza Municipal Nº 04/03 J.M., y reúnen los requisitos técnicos a los efectos de su aprobación.----------

Que, de conformidad a las previstas en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, es competencia de la Intendencia Municipal la aprobación de proyectos de construcciones particulares y realizar el control de las obras, por lo que, existiendo dictamen favorable del área de competencia, nada impide para la aprobación de los planos presentados. ----------

POR TANTO,

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY;

RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR la solicitud de aprobación de planos y planillas de la obra **DEPARTAMENTOS**, presentada por el **SR. JOSÉ MARÍA BRIZUELA BOGADO**, con una Superficie a construir: 108 metros cuadrados, en el inmueble individualizado como Cta.Cte.Ctral N° 26-2763-18 Manzana N° D Lote N° 18, ubicada en el km 14 lado Acaray del Distrito de Minga Guazú, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución. ----------

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. ---------

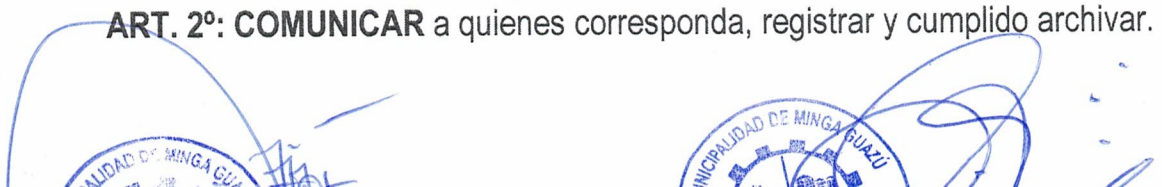

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/294/2026

Minga Guazú,05 agosto del 2026

SR: Cap. Leonardo Ramírez

Capitán del Cuerpo de Bomberos Voluntarios K4

PRESENTE:

En nombre y representación de la Institución Municipal, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir el Expediente N° 4016/2026, correspondiente a la presentación de Planos y Planillas de Prevención de Incendios del proyecto **CLINICA ESTÉTICA,** perteneciente al **Sr. Henry Luis Britez Sosa.**, ubicado en el km 16 Acaray del Distrito de Minga Guazú. ----------

La presente remisión se efectúa de conformidad a la Ordenanza 90/2013**, POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE INCENDIO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, que en su ARTICULO 9º EXPRESA:**.----------

"El Estudio, Análisis y Evaluación en relación a las condiciones de Seguridad y Prevención de Incendios estarán a cargo del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios k4** en el marco de la aplicación de la presente Ordenanza y al respecto emitirá el respectivo DICTAMEN TÉCNICO PERICIAL..."

Sin otro particular motivo, hacemos propicia la ocasión para saludarle con el estima de siempre.-

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

RESOLUCIÓN I.M.N° 1994/2026

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE LA OBRA SALON COMERCIAL CON DEPARTAMENTOS, PERTENECIENTE A LA SRA. RUTH ISABEL VALDEZ CARDOZO, UBICADA EN EL KM 13.5 LADO ACARAY DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ. ----------

Minga Guazú, 13 de agosto de 2026.

VISTO: El expediente N° 4458/2026, donde obra la solicitud realizada por la **SRA. RUTH ISABEL VALDEZ CARDOZO**, referente a la aprobación de planos y planillas de la obra **SALON COMERCIAL CON DEPARTAMENTOS**, ubicada en el km 13.5 lado Acaray del Distrito de Minga Guazú. ----------

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Obras ha emitido el dictamen en el que señala que los planos presentados fueron aprobados de acuerdo a la Ley N° 135/92, Ordenanza Municipal N° 04/03 J.M., y reúnen los requisitos técnicos a los efectos de su aprobación. ----------

Que, de conformidad a las previstas en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, es competencia de la Intendencia Municipal la aprobación de proyectos de construcciones particulares y realizar el control de las obras, por lo que, existiendo dictamen favorable del área de competencia, nada impide para la aprobación de los planos presentados. ---

POR TANTO,

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY;

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR los planos y planillas de la obra **SALON COMERCIAL CON DEPARTAMENTOS,** perteneciente a la **SRA. RUTH ISABEL VALDEZ CARDOZO,** con una superficie a construir: 367.08 m^2, en el inmueble individualizado como Cta. Cte. Ctral N° 26-0184-04 Lote N° 07 de la Manzana N° 14, ubicado en el km 13.5 lado Acaray del Distrito de Minga Guazú, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución. ----------

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. ------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/296/2026

Minga Guazú, 05 de agosto de 2026.-

SRA: PROF. ABG. BLANCA GONZÁLEZ MARMORI.-
JUEZA - JUZGADO FALTAS DE MINGA GUAZÚ. -
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarla cordialmente, nos dirigimos a usted a los efectos de remitir el expediente Nº 449/2026 con informe del Departamento de Seguridad y Tránsito, referente a la solicitud de sumario de accidente de tránsito, para su toma de razón jurídica, administrativa y mejor proceder conforme a lo que hubiere lugar en derecho. -

Se adjuntan: documentos inherentes. -

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones. -

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Secretaría General

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Intendencia

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/310/2026

Minga Guazú, 17 de agosto de 2026.-

ABG. VICTORIANA CACERES DUARTE
Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3° Turno Sec. 6 de Ciudad del Este.
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarla cordialmente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de remitir el informe referente al Expediente N.º 3757, con Oficio N.º 349, en los autos intitulados; " **EULOGIA GALVAN MOREL C/ MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ S/ INDENIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUCIOS POR RESPONSABILIDAD EXTRACONTRATUAL. EXP 23 AÑO 2025",** a fin de que se remita los planos antiguos y actuales del lugar del inmueble individualizado como Lote N° 5-A-1 de la Manzana N° 22, Finca N° 39, con una superficie de 2 has. 8.000 m2, ubicado en la calle 14 Monday

Se adjunta informe documentos inherentes.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en su distinguida funciones. -

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU Secretaría General

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU Intendencia

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/299/2026

Minga Guazú, 05 agosto de 2026.-

ABG. FABIOLA JAZMIN DUARTE
ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL QUINTO TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ.
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarla cordialmente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de remitir el informe referente al Expediente N.º 4496/2026, con Oficio N.º 170.i, a fin de informar si el Sr. Christian Arturo Heppner Escobar con C.I. N° 3.789.379 tiene habilitado Patente para vehículo (habilitación) a su nombre.

Asimismo, la Dirección de seguridad y transito menciona, que el señor Christian Arturo Heppner Escobar con C.I. N°: 3.789.379, según registros informáticos municipales, cuenta con 2 rodados a su nombre, los cuales son los siguientes:

MOTOCICLETA con chapa: 832CDJ, color BLANCO y chasis: 9PAAHBBX2GA000017, cuyos demás datos aún no fueron actualizados por un cambio en el sistema municipal.

AUTOVEHÍCULO con chapa: CAZ251, color NEGRO y chasis: NZE1210318785, cuyos demás datos aún no fueron actualizados por un cambio del sistema municipal.

Se adjunta; informe de la Dirección de Seguridad y Transito

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en su distinguida funciones. -

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
Secretaría General

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
Intendencia

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/281/2026

Minga Guazú, 30 de julio de 2026.-

SRA: PROF. ABG. BLANCA GONZÁLEZ MARMORI.-
JUEZA - JUZGADO FALTAS DE MINGA GUAZÚ. -
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarla cordialmente, nos dirigimos a usted a los efectos de remitir el expediente Nº 4436/2026, con informe del Departamento de Seguridad y Tránsito, referente a la solicitud de sumario de accidente de tránsito, para su toma de razón jurídica, administrativa y mejor proceder conforme a lo que hubiere lugar en derecho.

Se adjuntan: documentos inherentes.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones. -

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/315/2026

Minga Guazú,25 agosto del 2026

SR: Cap. Leonardo Ramírez

Capitán del Cuerpo de Bomberos Voluntarios K4

PRESENTE:

En nombre y representación de la Institución Municipal, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir el Expediente N° 4681, correspondiente a la presentación de Planos y Planillas de Prevención de Incendios del proyecto **TINGLADO**, perteneciente al **SR. JUAN CARLOS MEDINA LOPEZ.**, ubicado en el km 17 Acaray del Distrito de Minga Guazú. ----------

La presente remisión se efectúa de conformidad a la Ordenanza 90/2013, **POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE INCENDIO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, que en su ARTICULO 9º EXPRESA:.----------**

"El Estudio, Análisis y Evaluación en relación a las condiciones de Seguridad y Prevención de Incendios estarán a cargo del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios k4** en el marco de la aplicación de la presente Ordenanza y al respecto emitirá el respectivo DICTAMEN TÉCNICO PERICIAL..."

Sin otro particular motivo, hacemos propicia la ocasión para saludarle con el estima de siempre.-

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Secretaría

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Intendencia

DIEGO ANILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/237/2026

Minga Guazú, 17 de junio de 2026.-

ABG. CELICA GOMEZ
ACTUARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL TERCER TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANÁ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarla cordialmente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de remitir el informe referente al Expediente N.º 3878, con Oficio N.º 162 en los autos caratulados RAMSES BOGADO CABALLERO S/ OFRECIMIENTO DE LA PRESTACION ALIMENTARIA, informar si el Señor Mario Bogado Duarte ha gestionado en algún momento patentes comerciales y habilitaciones de rodados a su nombre o a nombre de ´´EL PRINCIPADO´´

Asimismo, la Dirección de Recaudación menciona, que no cuenta con Patente Comercial e industrial en este Municipio

Se adjunta informe de la Dirección

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en su distinguida funciones. -

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Secretaría General

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Intendencia

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/314/2026

Minga Guazú,25 agosto del 2026

SR: Cap. Leonardo Ramírez

Capitán del Cuerpo de Bomberos Voluntarios K4

PRESENTE:

En nombre y representación de la Institución Municipal, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir el Expediente N° 3962/2026, correspondiente a la presentación de Planos y Planillas de Prevención de Incendios del proyecto **SALON COMERCIAL,** perteneciente a la **FIRMA LA SIROQUE S.A.,** ubicado en el km 13 Acaray del Distrito de Minga Guazú. ----------

La presente remisión se efectúa de conformidad a la Ordenanza 90/2013, **POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE INCENDIO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, que en su ARTICULO 9º EXPRESA:.----------**

"El Estudio, Análisis y Evaluación en relación a las condiciones de Seguridad y Prevención de Incendios estarán a cargo del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios k4** en el marco de la aplicación de la presente Ordenanza y al respecto emitirá el respectivo DICTAMEN TÉCNICO PERICIAL..."

Sin otro particular motivo, hacemos propicia la ocasión para saludarle con el estima de siempre.-

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno
2015

Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/281/2026

Minga Guazú, 30 de julio de 2026.-

SRA: PROF. ABG. BLANCA GONZÁLEZ MARMORI.-
JUEZA - JUZGADO FALTAS DE MINGA GUAZÚ. -
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarla cordialmente, nos dirigimos a usted a los efectos de remitir el expediente Nº 4436/2026, con informe del Departamento de Seguridad y Tránsito, referente a la solicitud de sumario de accidente de tránsito, para su toma de razón jurídica, administrativa y mejor proceder conforme a lo que hubiere lugar en derecho.

Se adjuntan: documentos inherentes.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones. -

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/315/2026

Minga Guazú,25 agosto del 2026

SR: Cap. Leonardo Ramírez

Capitán del Cuerpo de Bomberos Voluntarios K4

PRESENTE:

En nombre y representación de la Institución Municipal, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir el Expediente N° 4681, correspondiente a la presentación de Planos y Planillas de Prevención de Incendios del proyecto **TINGLADO**, perteneciente al **SR. JUAN CARLOS MEDINA LOPEZ.**, ubicado en el km 17 Acaray del Distrito de Minga Guazú. ----------

La presente remisión se efectúa de conformidad a la Ordenanza 90/2013, **POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE INCENDIO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, que en su ARTICULO 9º EXPRESA:.----------**

"El Estudio, Análisis y Evaluación en relación a las condiciones de Seguridad y Prevención de Incendios estarán a cargo del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios k4** en el marco de la aplicación de la presente Ordenanza y al respecto emitirá el respectivo DICTAMEN TÉCNICO PERICIAL..."

Sin otro particular motivo, hacemos propicia la ocasión para saludarle con el estima de siempre.-

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Secretaría

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Intendencia

DIEGO ANILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/237/2026

Minga Guazú, 17 de junio de 2026.-

ABG. CELICA GOMEZ
ACTUARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL TERCER TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANÁ
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarla cordialmente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de remitir el informe referente al Expediente N.º 3878, con Oficio N.º 162 en los autos caratulados RAMSES BOGADO CABALLERO S/ OFRECIMIENTO DE LA PRESTACION ALIMENTARIA, informar si el Señor Mario Bogado Duarte ha gestionado en algún momento patentes comerciales y habilitaciones de rodados a su nombre o a nombre de ´´EL PRINCIPADO´´

Asimismo, la Dirección de Recaudación menciona, que no cuenta con Patente Comercial e industrial en este Municipio

Se adjunta informe de la Dirección

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en su distinguida funciones. -

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Secretaría General

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Intendencia

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/314/2026

Minga Guazú,25 agosto del 2026

SR: Cap. Leonardo Ramírez

Capitán del Cuerpo de Bomberos Voluntarios K4

PRESENTE:

En nombre y representación de la Institución Municipal, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir el Expediente N° 3962/2026, correspondiente a la presentación de Planos y Planillas de Prevención de Incendios del proyecto **SALON COMERCIAL,** perteneciente a la **FIRMA LA SIROQUE S.A.,** ubicado en el km 13 Acaray del Distrito de Minga Guazú. ----------

La presente remisión se efectúa de conformidad a la Ordenanza 90/2013, **POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE INCENDIO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, que en su ARTICULO 9º EXPRESA:.----------**

"El Estudio, Análisis y Evaluación en relación a las condiciones de Seguridad y Prevención de Incendios estarán a cargo del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios k4** en el marco de la aplicación de la presente Ordenanza y al respecto emitirá el respectivo DICTAMEN TÉCNICO PERICIAL..."

Sin otro particular motivo, hacemos propicia la ocasión para saludarle con el estima de siempre.-

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno
2015